



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 28 de octubre ppdo. y por el término 6 (seis) meses, a la escribiente –delegada tutelar- del Juzgado Federal de San Isidro N° 2, licenciada Virginia Velasco; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. CAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION